MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN 23/2014

Carlos Antonio López, 24 de noviembre de 2014

Señora:
Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente
De la Municipalidad de Carlos A. López
Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: , **LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602, LUCAS SILVESTRE OBREGON DELVALLE con C.I 3.562.794 y el ANGEL ALBERTO BENITEZ, con C.I 3.563.745,**para calificación y comparación de ofertas en los procedimientos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal 149/2014" de fecha 18 de marzo de 2014, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 "**ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES**" para la Municipalidad de Carlos Antonio López..

En el llamado de referencia ha participado tres (3) empresa que ha continuación se cita:

Oferente	Cantidad	Importe de la oferta
MA DE PAULA CON R.U.C. N° 2406292-8	1007	244.250.000
CAS CARPINTERIA CON R.U.C. N° 3916690-2	1007	247.250.000
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BAREIRO ACUÑA CON R.U.C. N° 941533-5	1007	199.900.000

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

1. El acta de Apertura de Ofertas: A partir del de la nota presentada por la Responsable de la UOC y en donde remite una copia del acta de apertura así como también el sobre que contiene la oferta presentado de dicho llamado.
2. Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas a los oferentes: No se ha presentado ninguna solicitud de aclaración de oferta
3. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se procede a la evaluación correspondiente:

Lucas Obregón Delvalle

Leonardo Escurra Gernoffer

Ángel Alberto Benítez

4. Se toma la oferta de LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BAREIRO ACUÑA con R.U.C. N° **941533-5** por Gs. **199.900.000** (ciento noventa y nueve millones novecientos mil) y se verifica de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el llamado, y cumple con todos los requisitos exigidos.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA DE LA EMPRESA

	Cumple	No
A) Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento deoferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] LA RURAL S.A. DE SEGUROS*	X	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único De Contribuyentes -RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratarestablecidasenelartículo40ydeintegridadconformealartículo20, inc. "w", ambosdelaLeyN°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07de la Dirección General de ContratacionesPúblicas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado En prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en laResoluciónDNCPNº941/2010.	X	

Lucas Obregón Delvalle

Leonardo Escurra Gernoffer

Ángel Alberto Benítez

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de la constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección Persona Jurídica de la dirección de Registros Públicos		
Fotocopia simple de cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes apoderados de la sociedad		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos pueden constituir en: un poder suficientemente otorgado por escritura publica (no es necesario que este inscripto en el Registro de poderes)		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratarestablecidasenelartículo40ydeintegridadconformealartículo20, inc. "w", ambosdelaLeyN°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°330/07de la Dirección General de ContratacionesPúblicas.*	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado En prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en laResoluciónDNCPNº941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
E) Documentos que demuestren que el oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la clausula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la ley N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones (PBC)	X	

Lucas Obregón Delvalle

Leonardo Escurra Gernoffer

Ángel Alberto Benítez

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la sección III, Suministros requeridos.		
Declaración jurada simple (con membrete de la empresa) que cumplirá íntegramente lo indicado en la sección V, Programa de suministros	X	
H) Documentos que deuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso d que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instituciones a los oferentes		
a- Copia de patente comercial b- Certiticado de cumplimiento tributarios Art. 194 inciso c) de la ley 159/91 c- Copia del balance general del ejercicio fiscal de los tres últimos años (2010,2011 y 2012) con la copia de formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente. d- Copia de contrato y carta de referencia (certificado de provisión) de por lo menos tres clientes, certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante e- Vida y residencia del propietario o representante de la firma	X	
I) cualquier otro documento adicional requerido.		
Currículo Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente Declaración jurada de estar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones		

5. La empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BAREIRO ACUÑA con R.U.C. N° **941533-5** ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el llamado así como también ha demostrado poseer capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones y su oferta se ajusta completamente a las especificaciones técnicas y demás criterios del presente llamado.

6. También se verifica las ofertas de las empresas MA DE PAULA. CON R.U.C. N° 2406292-8 POR Gs. **244.250.000 (doscientos cuarenta y cuatro millón doscientos cincuenta mil)** y **CAS CARPINTERIA CON R.U.C. N° 3916690-2 por Gs. 247.250.000 (doscientos cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil)**, y que también cumplen con los requisitos establecidos en el presente llamado.

Lucas Obregón Delvalle

Leonardo Escurra Gernoffer

Ángel Alberto Benítez

7. Por tanto, considerando que la oferta de la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BAREIRO ACUÑA con R.U.C. N° **941533-5,** se adecua y cumple con los requisitos establecidos, la Comisión Evaluadora recomienda **ADJUDICAR** por Gs **199.900.000** (ciento noventa y nueve millones novecientos mil) para "**ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS**" considerarla calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

8. Fecha y Lugar de Elaboración: 24 de noviembre en el Local de la Municipalidad de Carlos Antonio López

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

Lucas Obregón Delvalle

Leonardo Escurra Gernoffer

Ángel Alberto Benítez